

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Santa Martina virgen y mártir.*

EL SOL. .... { Sale..... á las 7 y 4 minutos.  
Pónese.. á las 4 y 49 minutos.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 15 de enero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las tres menos cuarto.

#### PROYECTO DE LEY.

El señor ministro de la Guerra ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley pidiendo la aprobacion de las pensiones concedidas por el gobierno á las viudas, padres ó parientes de los que murieron defendiendo la causa del orden en Madrid y Sevilla, durante el interregno parlamentario.

El señor ministro de Hacienda presentó otros dos proyectos: el primero, sobre dotacion de culto y clero, y el segundo pidiendo la aprobacion del empréstito forzoso y reintegrable de cien millones de reales que el gobierno exigió en virtud de las medidas estraordinarias para que estaba autorizado.

El señor ministro de la Gobernacion leyó cuatro proyectos: el primero proponiendo la aprobacion de las quintas decretadas por el gobierno en 50 de agosto y 4 de diciembre del año 1848; el segundo, sobre prisiones: el tercero, sobre beneficencia, y el cuarto sobre montes de piedad.

El señor ministro de Instruccion y Obras públicas ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley sobre la parte de construccion de carreteras que debe ser á cargo de los pueblos; otro sobre caminos vecinales, otro sobre el canal de San Fernando, y por último, otro acerca del camino de hierro de Madrid á Aranjuez.

El Sr. Tejada: La comision nombrada por el Congreso para que felicitase á S. M. en la festividad de los Reyes, tiene el honor de participar á los señores diputados que S. M. la recibió con la benevolencia y amabilidad que la distingue, significando ademas lo muy grato que la eran los sentimientos de interes y de lealtad de la cámara de los diputados.

El Sr. Gonzales Romero participa al Congreso que la comision encargada de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes fué recibida por la Reina con la benevolencia que la distingue.

El Sr. Ballesteros, (para una interpelacion:) Señores en la última sesion del Congreso, el Sr. Cortina hizo relacion de un hecho que me concierne particularmente, añadiendo que en cuanto yo tomase asunto lo esplanaria. Estoy en el caso de hacerlo, y ruego al señor ministro de la Gobernacion manifesté si se halla dispuesto á contestar en el acto.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: El gobierno no puede contestar en este momento; pero deseoso de que este asunto termine cuanto antes, y termine satisfactoriamente, ha pedido noticias á la autoridad á que se han referido esos sucesos la que no ha contestado aun.

El Sr. Puig hace igualmente una interpelacion al gobierno, cuyo objeto no podemos comprender.

El señor ministro de la Gobernacion dice que contestará á su tiempo.

El Sr. Sanchez Silva, (para una interpelacion.) Desearia hacer una pregunta al señor ministro de Instruccion y Obras públicas. En virtud del abandono en que se hallan los caminos generales en España, desearia saber en que invierte el gobierno los 12 millones que producen los portazgos, y que deben invertirse precisamente en la construccion y conservacion de las carreteras. Igualmente desearia saber á que se destina el empréstito de los 200 millones contratados por el gobierno para la construccion de dichas carreteras, y del cual hasta el dia se ignora la inversion.

El Sr. Bravo Murillo, ministro de Instruccion y Obras públicas: Para contestar á la pregunta, seria necesario hacer un discurso muy largo; por lo tanto, me concretaré á decir al Sr. Sanchez Silva que los 12,000,000 que se calcula producen los portazgos, y que debian invertirse en la construccion y conservacion de carreteras, hasta el mes de setiembre de 1848 se han recaudado por el ministerio de

Hacienda, entrando en la masa general de los fondos de la nacion, distribuyendose, por consiguiente las necesidades del Estado. Desde ese tiempo, es decir, desde setiembre de 1848, en virtud de las vivisimas instancias hechas por mí, la recaudacion de esos fondos se hace por el ministerio de mi cargo, y sus productos se destinan esclusivamente al objeto para que están destinados. Es cuanto tengo que contestar á S. S. acerca del primer punto.

El Sr. Galvez Cañero interpela al gobierno, sobre el hecho de haber sido fusilados once paisanos sin formacion de causa en un pueblo de Castellon de la Plana.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: No hallándose presente el señor ministro de la Guerra, ya conocerá el Congreso que el gobierno no puede contestar en el acto; pero desde luego debo decir al Sr. Galvez Cañero que habiendo llamado la atencion el gobierno ese hecho, ha dispuesto que salga un general encargado especialmente de formar causa, y esto lo habia dispuesto ya á pesar de haber recibido del Capitan general de Valencia una version completamente distinta, y por la cual no resulta ese atentado.

El Congreso acuerda reunirse en secciones y se levanta la sesion á las cuatro, anunciándose á la orden del dia para mañana, que tampoco se puede oír.

## NOTICIAS OFICIALES.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general segundo cabo de Cataluña participa en 16 del actual que el brigadier Dumato consiguió dar alcance en las inmediaciones de Pontils á la gavilla de Francisco Pallaret, causándole cinco muertos, cogiéndole nueve prisioneros: varias armas y otros efectos: que el coronel Gisel dispersó la noche del 12 á la gavilla de Escola haciéndole algunos heridos y que el cabecilla Cabrera no habia tenido un momento de reposo, siendo activamente perseguido en todas direcciones por tres columnas, habiéndose presentado á indulto veinte y seis individuos de las gavillas rebeldes.

El capitan general de Valencia participa en 16 del actual que la columna del brigadier Cabañero dió muerte al titulado oficial faccioso don José Layel. Al mismo gefe se le presentaron seis individuos á indulto, procedentes de las facciones Gámandi y Raga.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DEL REINO.

Continúan las esposiciones de las municipalidades de corporacion y clases principales de las islas de Cuba y Puerto Rico, dirigidas á S. M. para manifestar á esta augusta señora sus leales sentimientos de adhesion y respeto.

## Noticias estrangeras.

### ITALIA.

ROMA 2 de enero.

La publicacion de la Constituyente que se ha hecho en ésta es digna del pueblo romano. Una hora ántes de la señalada, el pueblo, los batallones de la guardia nacional, y la tropa de linea se reunieron en la plaza de Venecia, marchando en seguida al capitolio ante la estatua de Marco Aurelio, sobre cuyo pedestal subió el abate Ranbaldi, dirigiendo un discurso al pueblo, propio de las circunstancias, habiendo merecido los mayores aplausos.

—Parece que el Papa piensa pasar á Francia y

Alemania para restaurar el principio religioso dejando á la Providencia los estados de Italia. Los cardenales se oponen á ello como personalmente interesados en el predominio temporal, y se ha propuesto hacer todos sus esfuerzos para conseguirlo. El cuerpo diplomático, no encontrando pretexto para la intervencion, y desconfiando de la política francesa y de la influencia de Murat en Nápoles y Sicilia, quiere que el Pontífice transija pacíficamente con sus súbditos la cuestion pendiente. El ministerio está en consejo. Se dice que el Papa por un nuevo breve ha formado otra comision de gobierno, á cuya cabeza está el general Alfieri. El gobierno está deliberando á cerca de lo que debe hacerse.

Se han comprado muchos miles de fusiles y hecho acopio de otros efectos militares.

El círculo popular romano ha dirigido una proclama á sus conciudadanos reconociendo en Pio IX el gefe de la iglesia católica, pero no el del Estado.

El conde Manini está enfermo de peligro, y se temia mucho por sus dias.

TURIN 5 de enero.

Por un real decreto se proroga la convocacion de los colegios electorales hasta el 22 de enero, y se abrirá el parlamento en el 4º de febrero.

—Escriben desde Bolonia que el marques de Belilagua no habiendo podido ponerse de acuerdo con el Pontífice, ha renunciado á formar parte de la comision de gobierno nombrada por Pio IX en Gaeta. El general Zucchi dice ha marchado á Suiza diciendo no puede servir al Pontífice. Dicese lo propio del marques de Maccerata.

Item 8.

Corre la voz de que Radetzki ha pasado un orden del dia á las tropas, en que anuncia el próximo rompimiento de las hostilidades, ofreciendo á los croatas conducirlos victoriosos á Turin despues de dos batallas. Tambien se dice que Venecia ha sufrido un recio ataque. (Reforma.)

### FRANCIA.

PARIS 15 de enero.

En vez de los 40,000 hombres que se decia debian embarcarse en Tolon para Italia parece que solo irán á Civitavecchia 5000. El objeto de esta expedicion que habia estado envuelto hasta ahora es ya esplicito. El gobierno de Luis Napoleon Bonaparte es mas enérgico que el del general Cavaignac, que se limitaba á proteger la persona del Papa en el momento de su fuga, pero sin querer meterse en la Constituyente romana; pues nuestras tropas de comun acuerdo con el Austria y Nápoles van á restituir su poder temporal á Pio IX.

—Léese en ou periódico de hoy: «Corren rumores en ésta (Paris) de que el Austria y el rey de Nápoles han anunciado la determinacion de intervenir en los estados romanos, y que el gobierno frances á juzgado oportuno tomar una parte activa en el desenlace de los alborotos de Roma, con el doble objeto de proteger á la vez al gefe de la cristiandad y las instituciones constitucionales de Italia.»

—La poblacion del imperio austriaco asciende á 57,662,455 almas.

—Mr. Armand Marrast ha sido reelegido pre-

sidente de la Asamblea nacional de Francia por 477 votos, contra 224 dados á Mr. Dufaure.

—Los periódicos ingleses anuncian que sir Francis Thournhill Baring á aceptado la funciones de primer lord del almirantazgo.

—Las noticias estrangeras del correo de hoy son las siguientes:

«El ministerio austriaco sufrió el 8 una derrota en la asamblea: la comision en el proyecto de constitucion, declaraba, que los poderes emanaban del pueblo: el ministro dijo veia en esto un ataque al principio monárquico: la dieta, á la mayoria de 495 votos contra 99 ha adoptado una proposicion, á saber que la declaracion del ministerio era un ataque á la libeidad de los votos. Adoptada dicha proposicion, el ministro de estado subió á la tribuna y dijo, que el ministerio no habia hecho mas que manifestar su opinion personal, sin pretender en lo mas mínimo restringir la libertad de la discusion.

Idem 16.

Todas las potencias quieren restablecer al jefe supremo de la iglesia en Roma y asegurar su independencia: todas miran como á un deber honorífico y sagrado concurrir á este paso. Portugal y España no pueden disponer de tropas y en cambio ofrecen dinero: Rusia y Nápoles quieren intervenir con las armas, el Austria quiere lo mismo, y hace pasar á Italia numerosos regimientos, que se concentran en la frontera del Piamonte y cerca de las legaciones pontificias y no es de extrañar quiera otro tanto la Francia.

—El Morning Herald pretende saber por conducto cierto, que los armamentos que hace la Francia en la actualidad están destinados para el Rio de la Plata, y que se trata de sacar á Oribe de la Banda Oriental.

—Segun el Morning Chronicle todos los ex-ministros del ex-rey Luis Felipe han entrado en Francia exceptuando Mr. Guizot, quien no dejará la Inglaterra hasta la primavera.

—La Gaceta de Milan del 10 anuncia habia salido para Viena con una mision importante, el intendente general del ejército austriaco.

(Barcelona.)

## ESPAÑA.

MADRID 17 de enero.

A algunos amigos del gobierno hemos oido asegurar que en breve se cerrarán las cortes, orologándose la legislatura por otros seis ú ocho meses.

(Observador.)

Idem 18.

Ya hemos manifestado francamente nuestra opinion acerca de las facultades extraordinarias, y por consiguiente el decreto de amnistia, casi se puede decir que lo teniamos juzgado de antemano. Hemos dicho que cuando un gobierno se halla perfectamente organizado y completa su legislacion no debe necesitar de facultades extraordinarias para acudir á medios ilegales, porque dentro de la legalidad ordinaria, debe encontrar todos los recursos para hacer frente á toda clase de sucesos. El gobierno, sin embargo, creyendo que las leyes que tenemos no eran bastantes, ó no le daban las facultades necesarias para comprimir motines ó rebeliones armadas, en caso que llegaran á estallar, y previniendo que estallara alguna que se consideraba inminente, lo hizo presente al Congreso y pidió que se le concedieran facultades amplias para proceder como considerara conveniente en ese caso dado.

El Congreso accediendo á la pretencion del gobierno, concedió la autorizacion, llegó el caso y se hizo uso de ella. Pasó el peligro, se declaró que habia cesado aquella, y como una consecuencia se mandó restituir á sus hogares á todos los que señala el decreto á que nos contraemos.

No nos detendremos ahora en examinar la necesidad que hubiera, ó dejara de haber para la concesion de esas graves y estensas facultades: unos han sostenido que no la habia, pero el Congreso opinó de otra manera, y les concedió, y ahora lo que nos resta pedir en este particular,

y pedimos es que se aclare y arregle definitivamente un punto de tanta importancia, á fin de que, si por desgracia volvieren á presentarse casos como los que acaban de suceder en el año último, no vuelvan á ser necesarias nuevas autorizaciones y medidas escepcionales, como hemos dicho, creemos que pueden evitarse, haciéndose de antemano las leyes suficientes.

Por lo demás, en cuanto al modo de que se valiera el gobierno al usarlas, ha prometido solemnemente al Congreso que dará la debida cuenta circunstanciada, á que no podemos contraernos ahora, y sobre lo que nos reservamos hablar, cuando llegue ese caso y se vea si hubo ó no culpa ó exceso en el uso de esas facultades. Tenemos que en este particular pueda haber algo que inculpar al gobierno, y aguardamos con impaciencia esos debates, que seguramente serán los mas interesantes de que pueda ocuparse la actual legislatura, y nos reservamos para entónces emitir nuestro juicio, á vista de los hechos con la imparcialidad y franqueza que nos es característica.

Si han hecho sin embargo algunos cargos al gobierno con respecto al decreto de amnistia, de que nos ocupamos, de los cuales dos son los que nos parecen mas fundados. Uno de ellos consiste en que no es tan amplia la gracia, como pudo haber sido, y el otro de que se ejecutara el embarque de muchos confinados, cuando se cree que debia tener in pectore la suspension de las facultades extraordinarias. Ambos nos parecen fundados. En cuanto al primero, no nos contraeremos á él como debiéramos, porque siendo los delitos de imprenta uno de aquellos que á nuestro juicio pudieran ser comprendidos sin peligro, se nos puede considerar como parciales, estando como estamos acusados por ellos; y precediendo con la imparcialidad de siempre, no queremos desautorizar nuestras palabras, introduciéndonos en reflexiones y juicios acerca de una causa que puede considerarse propia.

En el otro nos sucede lo mismo y podemos decir con franqueza propia que, si es cierto que se tuvo á tiempo el pensamiento de conceder la gracia, debió haberse evitado el embarque de unos individuos que iban á ser inmediatamente indultados, que podian haber gozado de la real gracia, con mucha mayor anticipacion, y no que ahora no podrán gozarla, hasta mucho tiempo despues de lo que pudo haber sido. No sabemos cómo explicará esto el gobierno, puesto que ya la prensa se ha ocupado de este asunto, y esperamos que se dé una aclaracion satisfactoria de un hecho que verdaderamente no acertamos á explicarnos.

(Reforma.)

Idem 20.

Los periódicos de Marsella contienen la siguiente protesta del Pontífice.

«Pío IX Papa de sus muy amados súbditos.

«En esta pacífica morada á donde plugo á la divina Providencia conducirnos para poder manifestar libremente nuestros sentimientos y voluntad esperamos ver manifestarse el recordimiento de nuestros extraviados súbditos por los sacrilegios y crímenes cometidos contra personas de nuestro servicio, de las cuales, unas fueron muertas y otras ultrajadas.

«Tambien esperamos muestras de arrepentimiento por los desmanes cometidos en nuestro palacio y contra nuestra misma persona. Sin embargo no hemos visto llegar sino una estéril invitacion para que volviésemos á nuestra capital, sin una palabra de reparacion por aquellos atentados sin la menor garantia capaz de asegurarnos contra los fraudes y las violencias de ese tropel de furiosos, cuyo bárbaro despotismo está tiranizando aun á la ciudad de Roma y á los estados de la Iglesia.

«Esperábamos, en fin, que las protestas y las órdenes emanadas de Nos llamarían á sus deberes de fidelidad y sumision á los que desprecian y conculcan una y otra en la capital misma de nuestros Estados.

«En vez de esto, un nuevo acto, mas monstruoso aun, de abierta felonía y de verdadera rebelion, audazmente cometido por esos hombres, ha colmado la medida de nuestros dolores y escitado al

mismo tiempo nuestra indignacion, así como deberá contristar á la Iglesia universal.

«Hablamos de ese acto detestable bajo todos conceptos, con el que se ha pretendido disponer la convocacion de una llamada Asamblea nacional de los estados romanos, en virtud de un decreto de 29 de diciembre último, para establecer las nuevas formas políticas que han de darse á aquellos.

«De este modo, juntando iniquidad á iniquidad los autores y cómplices de una anarquía demagógica tratan de destruir la autoridad personal del Pontífice romano sobre los dominios de la Santa Iglesia, no contando con que esta autoridad se halla establecida de una manera irrefragable sobre los mas antiguos y sólidos derechos, y como tal, venerada, reconocida y protegida por todas las naciones. Hasta suponen ó quieren hacer se crea que este poder soberano está sujeto á controversia y depende del capricho de los facciosos.

«Queremos escasar á nuestra dignidad la humillacion de detenernos á hablar sobre lo que tiene de monstruoso ese acto abominable; no ménos absurdo por su origen que ilegal en su forma y completamente impío en su objeto. Pero corresponde á la autoridad apostólica de que estamos, aunque indignamente, revestidos; corresponde á la responsabilidad que nos liga en virtud de juramentos, sacrosantos prestados en presencia del Todo Poderoso, no solamente protestar de la manera mas enérgica y eficaz contra ese acto, sino condenado á la faz del universo como un atentado enorme y sacrilego cometido en perjuicio de nuestra independencia y de nuestra soberanía, digno de las penas establecidas en las penas divinas y humanas.

«Estamos persuadidos de que al recibir tan imprudente invitacion, os habreis sentido santamente irritados, y habreis lanzado lejos de vosotros una provocacion tan culpable y vergonzosa: mas á pesar de esta persuasion, y para que ninguno pueda decirse engañado por seducciones falaces y predicadores de doctrinas subversivas; y para que nadie pretenda ignorar lo que traman los enemigos de todo orden, de toda ley, de todo derecho, de toda verdadera libertad, y de vuestra felicidad personal, hemos resuelto levantar nuevamente nuestra voz y difundirla por todas partes de un modo que os dé mas y mas certeza de la absoluta prohibicion por la cual os impedimos á vosotros, nuestros súbditos, de cualquiera clase y condicion á que pertenezcais, tomar parte alguna en las reuniones que se osan tener para la eleccion de individuos que hubiesen de ir á la asamblea nacional.

«Os recordamos al mismo tiempo que esta nuestra absoluta prohibicion está ademas sancionada por los decretos de nuestros predecesores y de los Concilios, especialmente del general de Trento (Ses. 22, cap. 11, de reforma); decretos por los cuales ha fulminado la Iglesia en muchas ocasiones sus censuras, y principalmente la excomunión mayor en que incurren, sin necesidad de nueva munición, cualesquiera que osaren hacerse culpables de atentar contra la soberanía temporal de los pontífices romanos. Os declaramos igualmente que han incurrido ya en estas penas espirituales cuantos han tenido parte en el acto que hemos prohibido, y en todos que anteriormente se han dirigido contra nuestra soberanía, y asimismo todos aquellos que de cualquiera otra manera, y bajo mendaces pretextos han turbado, violado ó usurpado nuestro poder.

«No obstante, si nos sentimos obligados por un deber de conciencia á defender el sagrado depósito, el patrimonio de la Esposa de Jesucristo confiado á nuestros cuidados, y á servirnos de la espada de justa severidad que el mismo divino Juez nos ha entregado á este efecto, no por ello podemos olvidar jamas que ocupamos en la tierra el lugar de aquel que, aun cuando ejerce su justicia, no deja de usar de misericordia.

«Así, pues, levantando nuestras manos al cielo mientras le confiamos y recomendamos de nuevo una causa absolutamente justa, que es la suya, puesto que es la nuestra, y declarando de nuevo que con la ayuda de su omnipotente gracia estamos dispuestos por la defensa y la gloria de la Iglesia católica, á beber hasta las heces del cáliz de las persecuciones que el hijo de Dios quiso beber primero por nuestra salvacion, no cesaremos de suplicarle y rogarle que acoja benignamente la

fervientes oraciones que incesantemente le dirigimos de día y de noche por la salvación y conversión de los extraviados.

«No amanecerá ciertamente día alguno más dulce y alegre para Nos que aquel en que nos sea dado ver volver al redil del Señor aquellos hijos de quienes hoy nos vienen tantas tribulaciones y amarguras. La esperanza de gozar pronto de un día tan feliz se fortifica en Nos por la consideración de las oraciones universales que uniéndose á las nuestras salen de los labios y del corazón de los fieles de todo el universo católico hacia el trono de la misericordia divina rogándole, instándole sin descanso á que cambie el alma de los pecadores y las traiga al camino de la verdad y la justicia.»

Dado en Gaeta á 4º de enero de 1849.

Pío Papa XI.

(Barcelones.)

Idem 22.

CRISIS.

Trabajosa y difícil ha sido por cierto la vida del gabinete actual. Nacido en las tinieblas de la noche y cuando menos favor debía tener su pensamiento político, ha desarrollado su existencia en medio de una atmósfera impregnada de miasmas malélicos. Como la salamandra, su símbolo, vive en medio del fuego, y ese ardor que revelan sus menores acciones, no es vigor, es punzante escitacion.

Como expresa el célebre verso de Shakespeare, *ser ó no ser*, esta es la cuestion, toda la cuestion. Sus constantes modificaciones, en absorcion de elementos opuestos, indican sobrado esta idea. Mas, como hay término en este mundo sublunar á todo, nótanse síntomas de que el gabinete va á sufrir una próxima disolucion, en la cual no poca parte de gloria cabrá á los individuos que le componen. Cuerto es y digno de hombres de estado que no solo piensan en el presente día sino tambien en el porvenir, el someterse á la ley dura de los tiempos y sacrificar algo del reposo para contribuir al bien del país, y algo del orgullo para que otros eviten los conflictos de que tantos males pueden resultar al Estado.

Los ingleses, maestros de toda la Europa constitucional en materias de gobierno, han repartido en dos grupos distintos á sus hombres eminentes, con el fin de que, tan luego como la vida pública, la publicidad estremada, las exigencias del momento hayan desgastado la opinion de unos, puedan los otros reemplazarlos, y sin menoscabo de la dignidad del entemoral gobierno, se siga distinta marcha política en bien del procomún. Luego, la rueda del tiempo trae otras necesidades, y aquellos que antes cedieron el puesto, han adquirido legítimo derecho á reclamarlo.

Todo lo que no sea confesar que las opiniones todas, si son honradas, tienen su día de triunfo, es una culpable exageracion; la movilidad es una esencia de la política, y principalmente lo es en los países regidos por instituciones representativas. Las revoluciones y revueltas, los prolongados conflictos, los males inveterados son imposibles, allí donde reina bastante criterio para ceder en unos á tiempo, para acudir á tiempo los otros, pues la organizacion de este mecanismo político es tal, que no cabe escollo de que uno de los rivales no pueda sacar con bien la nave del Estado.

A pesar de los trastornos de que fué España teatro en la pasada primavera, del rigor que desplegó el gabinete, del uso y del abuso de las facultades extraordinarias, de una situacion relativamente próspera del tesoro, de un vigor ministerial en extremo decantado, las Cortes fueron convocadas, y no es aventurado decir que aquella primera concesion fué la señal de una nueva era en que, poco á poco, iremos entrando. Por incompleta que nos parezca la amnistía, es un paso dado en esta senda, y un paso nacido de aquel principio, sin previa deliberacion, sin anterior acuerdo.

Andando el tiempo, las necesidades aumentan y los sacrificios forzosamente han de aumentar asimismo. Hé aquí de qué modo:

Con fundamento ó sin él, créese que no es extraño el gobierno de la Gran Bretaña á la sedicion de Cataluña. Con razon ó sin ella créese tambien que tolera el gabinete frances la invasion que acaba de ocurrir en las provincias del norte. El deber

y la precision de cortar estos males por cuantos medios decorosos puedan hallarse son evidentes, y un medio sencillo se ofrece á todos los pensadores.

Ciertamente de este número es el señor presidente del consejo, de cuyo singular mérito reconocemos, á pesar de ser adversarios de su política. No es un secreto ya que S. E., hace dos días especialmente, manifiesta deseos de ceder el alto puesto que ocupa á otro personaje que no tenga compromisos ningunos de esos que impiden tomar determinaciones indispensables en momentos críticos. En hacerlo así, el señor duque de Valencia da una prueba de consecueacia y de patriotismo; de consecuencia, no rebajándose á adoptar política distinta de la que ha dado justa nombradía de enérgico, de patriotismo, contribuyendo á que otro emplee medios capaces de arrancar de raiz el árbol del mal.

La reconciliacion con Inglaterra, la union con Francia son, no solo un bien, sino una imperiosa necesidad. La primavera no está lejos, y sabido es los recursos que presta el buen tiempo á facciones, que tal vez cuenten con extraño apoyo. Jamas aconsejaremos que se obtenga la amistad de gobiernos extranjeros por medio de concesiones que rebajen nuestra dignidad; pero si creemos que se debe seguir el ejemplo del gobierno inglés que, sobre todo en la última centuria y principios de esta, se componia de Whigs ó Torys, segun era ó no necesaria la guerra á la conveniencia nacional.

Los rumores de la dimision que, de un momento á otro, piensa presentar el presidente del consejo, segun su propia manifestacion por muchos oida, adquieren mas consistencia en vista de estas reflexiones. Nosotros no podemos menos de elogiar esta conducta de S. E., pues quisiéramos que nuestros hombres públicos no fuesen jamás un obstáculo, sino que acudiesen al bien de la patria en momentos dados. La retirada del señor duque de Valencia en estos momentos, sería la señal de su triunfo en el porvenir; la permanencia sería una prueba de imprevision. Nosotros por nuestra parte apetecemos lo primero.

Asegúrase que para el caso probable de que se retire del gabinete el señor duque de Valencia, presidente del Consejo, reemplazaría á S. E. en este cargo elevado el señor general O'Donnell.

«Tenemos entendido que á consecuencia de lo manifestado por el gobierno en el seno de la comision que entiende en el asunto del señor Olózaga, esta propone al Congreso que se niegue la autorizacion pedida por los tribunales para proceder contra el diputado progresista... ¿Qué dirán á esto los diarios progresistas?»

Por nuestra parte seremos muy explicitos. Como estamos convencidos de que si el gobierno ha obrado en el sentido que dice el *Popular* solo lo ha hecho por estar intimamente seguro de que no hay motivo para que se conceda la autorizacion que segun el periódico ministerial piden los tribunales para proceder contra el señor Olózaga, la conducta del gobierno es justa y con ella cumplió con el deber que le impone su conciencia.

Si el *Popular* quiere que por obrar así alabemos al gobierno, no tenemos inconveniente en ello. En ciertas épocas, es digno de ensalzarse hasta lo que es obligatorio en el fuero de la razon y de la justicia.

Segun carta que tenemos á la vista escrita en Burdeos el 17, se ha fugado de aquel punto el general carlista Guibelalde, quien parece que ha sido nombrado por el conde de Montemolin, comandante general de Guipúzcoa, á cuyo país dicen se ha dirigido.

Ningun interes político ofrecio la sesion de la Asamblea francesa del día 16.

El objeto de todas las conversaciones, y lo que mas hace discurrir á los que se ocupan de política en la vecina República es el resultado que tendrá la proposicion de Mr. Ratau y los aprestos navales de Tolon. Sobre aquella todos cuantos pronósticos se hagan nos parecen aventurados, puesto que siendo un asunto en que están equilibradas las fuerzas de los que la apoyan y la combaten, solo una casualidad mas bien que otra cosa, será quien

decida el éxito de tan grave asunto. Decimos casualidad porque un achaque, una indisposicion de seis ú ocho representantes que los impida concurrir á la sesion en que se trate de ella, basta para dar el triunfo á sus contrarios.

Los armamentos de Tolon, aunque envueltos en misterio, descubren no obstante, que la Francia se apresta y quiere estar preparada para algun suceso que prevee y en el que ha de tomar una parte activa. Cual sea este, no lo sabemos, pero de seguro puede decirse que ha de ser en Italia; y como en aquella rica península hay tres cuestiones pendientes, no es fácil adivinar por cuál de ellas será por la que se prepara del modo que lo hace. Algunos periódicos han desmentido el que tengan estos armamentos ningun objeto determinado, sino solo el que la marina vuelva á su antiguo estado de esplendor; pero se necesita de mucha cándidez para creer que sea esto así, cuando se sabe que se han trasbordado marineros de los demas buques para completar el contingente de los once que á toda prisa se han mandado disponer. Pronto saldremos de tantas dudas.

La Asamblea de Francfort concedió al ministerio de Alemania la autorizacion que habia pedido para abrir negociaciones con Austria sobre su incorporacion á la federacion alemana. Hasta ahora este es el primer paso del intrincado laberinto alemán, quedando aun mucho que andar antes de llegar al término deseado.

Como suponiamos, y ya dijimos en nuestro número de ayer, es falso que se haya turbado el sosiego en Roma, antes bien se preparan para la eleccion de los individuos que han de formar la Asamblea constituyente, que es el áncora de la libertad de aquel país y por lo mismo todos ansian que llegue el día de su reunion.

El discurso de apertura que el gran duque de Toscana ha dirigido á las Cámaras, está calcado en las opiniones y principios del ministerio actual, cuya política democrática es conocida; por eso sin hacer un alarde de deseos de la guerra escita á estar prevenidos para ella, y de seguro unirá su suerte á la de la Cerdeña si se rompen las hostilidades con el Austria. (Reforma.)

¡Con cuan amarga zozobra ve el pueblo español aplazarse indefinidamente el término de esa obstinada guerra civil, que devasta el suelo catalán! Las operaciones militares, lentas é ineficaces quizá por la crudeza de la presente estacion y por las condiciones topográficas de aquel país, no producen el mas pequeño resultado; el bloqueo de Vich no puede considerarse definitivamente levantado á pesar de la entrada del general Concha en esta importante poblacion con fuerzas considerables; Cabrera permanece tranquilo en su mansion entera, y abandona esta villa cuando lo juzga oportuno, y entretanto la guerra se halla reducida á una serie no interrumpida de marchas y contramarchas, de las cuales nada favorable á la pacificacion de Cataluña nos es dado deducir.

El ejército que en este país opera no puede, sin embargo, recibir refuerzos mucho mayores; pues creemos que el aumento de 25 batallones con un número proporcional de escuadrones y baterías que acompañaron al actual capitán general del Principado, ha dado á aquel ejército todo el *máximum* de fuerza de que es susceptible en estas azarosas circunstancias. Amenazada todos los días y á todas horas la frontera de Navarra, é invadida ya esta provincia por los enemigos de la actual situacion; recorridos con frecuencia los campos de Castilla, por partidas, que no porqué aparezcan insignificantes exigen ménos las fatigas de nuestras tropas; en continua alarma los pueblos, decididamente montemolinistas, del Maestrazgo; parte de nuestras costas amagadas por clandestinos desembarcos de armas y municiones no podemos imaginar sin comprometer gravemente la tranquilidad del resto de nuestras provincias, pueden desmembrarse las fuerzas militares destinadas en ellas á mantenerla, para reforzar las numerosas que combaten la rebelion en la infortunada Cataluña.

Si tales fuerzas no bastasen por desgracia á devolver á este país la tranquilidad apetecida, si las huestes que acudilla el Sr. marqués del Duero no bastasen, decimos, á proporcionar á aquellos españoles tan inestimable beneficio antes de la próxi-

ma primavera, como toda conspira á hacerlo temer, á qué nuevos recursos apelaría el gobierno para obtener el anhelado triunfo sobre las partidas ya impotentes que obedecen á Cabrera y á Mar- sal? El armamento general del país no puede entrar en el plan de un gobierno cuyos órganos han protestado incesantemente contra este medio de pacificación, por conceptuarlo en alto grado des- astroso, asegurándonos no dia y otro, bajo su pa- labra, que el ejército era suficiente para dar cima á tamaña empresa. El armamento parcial y mez- quino de algunos ricos propietarios y de los em- pleados del gobierno, decretado por el general Concha en Vich, es una medida harto aislada pa- ra que por ella pueda conseguirse lo que á la ec- tividad y la constancia de nuestras columnas ha sido negado hasta el día. Sabido es por otra parte, cuanta ha sido la repugnancia que aquellos pro- pietarios y agentes del gobierno han mostrado á recibir las armas que se les entregaban.

Del país, preciso es no ofuscarse hasta un extre- mo lastimoso, nada hay que esperar. Los hom- bres que por temperamento, carácter ó por re- sentimientos personales propenden á la guerra, empuñan las armas contra la actual situación; y si alguna verdad encierra la tan conocida máxima *qui non est mecum est contra me*, muy equivo- cados se hallan aquellos que creen ver en la eter- na y calculada apatía del resto de los catalanes un síntoma favorable el actual orden de cosas.

Prescindiendo empero de toda reflexión, lo cier- to es que en estos momentos se hallan bloqueadas varias poblaciones importantes: Olot, Vich, Ba- laguer y Gerona, la inmortal Gerona teatro de tantas glorias, recuerdo eterno de tanto heroísmo, sufren todas las privaciones consiguientes á unos bloqueos tan rigurosos que parece de todo punto imposible hayan podido mantenerse por espacio de algunas semanas, y aun meses: la estación en- tretanto avanza, y evanza con ella las dudas, la zozobra, la ansiedad; el ejército se estenua en mo- vimientos incesantes y en fatigas de todo género; los sacrificios del pueblo, en diario incremento, anuncian dejar esquinado el país y mantienen vi- vo el descontento en las clases que producen, y la alarma en las que cobran sus haberes del Era- rio. Si en las actuales condiciones no se acierta el medio de terminar antes de la próxima primavera la guerra del Principado, ignoramos la suerte que la Providencia nos depara. La ignoramos, si, pero todo cuanto nos rodea anuncia que está muy le- jano el ansiado término de nuestros amargos in- fortunios. (Observador.)

### Palma 29 de Enero.

El tribunal de Comercio de esta ciudad y su partido ha señalado el día 1º de febrero próximo á las once de su mañana para el remate de una casa consistente en cinco pisos, porche, terrado y dere- cho de poder sacar agua de un pozo, sita en esta ciudad y calle que desde la Pescadería vieja, dirige á la del *Sagell* manzana 122 número 17 propia de Antonio Nicolás Aguiló; cuyo remate se verificará en el patio de dicho tribunal bajo el plan de con- diciones formado al efecto. Y de orden del mismo tribunal se anuncia por medio de este periódico para conocimiento de los licitadores. Palma 27 de enero de 1849.—Pedro José Bonet.

Por disposición de este tribunal de rentas mañana á las once de ella en la aduana de esta capital se procederá á la venta en pública subasta de 4 arrobas bacalao declarado de comiso. Lo que se avisa al público para conocimiento de los lici- tadores. Palma 29 de enero de 1849.—P. M. del tribunal.—Miguel Villalonga, escribano.

### Boletín de Comercio.

#### Fondos públicos.

##### BOLSA.

Cotización del 22 de enero de 1849.

Sin operaciones.

Títulos del 5 por 100, á 20 p<sup>o</sup> al contado.

Id. del 5 á 10 por 100 papel.

Cupones no llamados á capitalizar, á 6 papel.  
Vales no consolidados á 0 por 100 pap.  
Deuda negociable del 5 por 100, á 0 p. <sup>o</sup> p.  
Deuda sin interés, á 1/2 por 100 papel.  
Acciones del Banco de San Fernando, de 2,000 rs. nominales y 1,000 desembolso, á 56 por 100 dinero, papel 58.

Billetes, á plata á 1/2 daño, á oro 3/4.  
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs. á 69 y 1/2 p<sup>o</sup> dinero, 70 p.  
NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 por 100: dinero á 49 7/8, papel 49 15/16.  
El 5 por 100 dinero á 9 7/8.  
Deuda dinero á 3 7/8.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 d. p. 1 ps. fr. 49 d.  
París á 8 d. por 1 p. fr. 5 fr. 43 c.  
Alicante 1/2 b. p. Málaga 1/4 b. d.  
Barcelona 2 b. p. Santander 1 3/4 b. d.  
Bilbao 1 1/2 b. d. Santiago 3/4 d. p.  
Cádiz 1/2 b. d. Sevilla 1/8 b. d.  
Coruña par. b. p. Valencia 3/4 b. p.  
Granada 1 d. p. Zaragoza 1/2 b. p.

#### BOLSAS ESTRANGERAS.

París 17 de enero.—Renta de España, 5 por 100 de 1836.—3 por 100 de 1849, 00—3 por 100 interior 49 3/8 al contado.  
Cambios.—Londres á vista 25 35. Madrid id. á 507 1/2. Cádiz id. á 511. 3 por 100 frances.  
Acciones del Banco de 1,000 fr. 1,700 fr.  
Londres 12 de enero.—Renta de España 3 por 100, 27 1/2 á 3/8. Id. de 1840 5 p<sup>o</sup> 14 1/2.

#### CAMBIOS.

Amsterdan á . . . . . 42 2 1/2.  
París . . . . . 25 35.  
Madrid . . . . . 47 1/4 á 1/2.  
Cádiz . . . . . 48 1/2 á 3/8.  
Bilbao . . . . . 47 7/8 48.  
Barcelona . . . . . 47 7/8 48.

Londres 16 de enero.—Renta de España 3 por 100 29 1/4. Interior 1847. 5 por 100 45 3/4 á 7/8. Deuda pasiva 3 5/8. 3 por 100 ingles 89 3/8. Despues de la bolsa 89 3/8.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de la plaza de Barcelona á los 24 dias del mes de enero del año 1849.

Londres, 50 ds. y 25 cs. p. por 1 peso f. á 90 dias fecha.—París, 5 fs. 20 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 22 cs. pap. id. á 8 dias vista.—Madrid, 2 7/8 din. p<sup>o</sup> daño á 8 dias vista.—Cádiz 2 din. 1 3/4 pap. id.—Sevilla 2 pap. id.—Málaga, 1 1/4 pap. id.—Granada, 2 din. id.—Santander, 1 1/2 pap. id.—Murcia, 2 1/4 din. id.—Alicante, 1 1/2 din. id.—Valencia, 1 din. y 3/4 pap. id.—Zaragoza, 1 3/4 din. id.—Tarragona, 1/4 din. id.—Reus 3/8 din. id.—Palma, 3/4 din. id.—Lérida, 1 1/2 din. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 por 100 de 49 á 49 1/4 por 100 valor sobre el nominal.

#### SEVILLA 19 de enero.

#### ALHÓNDIGA.

##### TRIGO.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Precios.
16	á 30	75	á 38
24	á 31	74	á 39
34	á 32	62	á 40
22	á 33	48	á 42 1/2.
65	á 34	00	á 00
24	á 35	00	á 00
242	á 36	00	á 00
147	á 37	00	á 00

Cebada 20 á 16 1/2.

#### ACEITE.

Nota de los precios del aceite del dia 17, segun parte de los medidores.

Calzada de 29 á 29 1/4.

Almacenado de 31 á 31 1/2.

Consumo de 36 á 36 1/2.

Gudalquivir de 28 1/2 á 29.

Fábrica de 28 á 28 1/2.

Izquierda del Gudalquivir á 29 1/4.

Derecha. á 28 3/4.  
Malo. á 28  
Almacenado de 31 á 31 1/2.  
JABON.

A 40 reales arrobas.

#### EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 28.

De Barcelona vapor el *Mallorquin*, su capitán don Gabriel Medidas con 11 pasag.

De id. en 2 dias laud *Rayo* de 41 ton., su patron don Rafael Llompert, con hierro, 8 marineros y 8 pa- sageros.

De Callera en 2 dias laud *S. Cayetano*, de 30 ton., su patron Bernardo Palmer, con arroz 5 marineros y 1 pasag.

De Alicante en 3 dias, laud *Sta. Barbara* de 25 ton., su patron Rafael Paeras, con barrilla, 6 mari- neros y 5 pasag.

De Iviza en 2 dias, jabeque *S. Juan* de 55 ton., su patron don Vicente Cardona con sal y balija, 9 ma- rineros y 8 pasag.

De Barcelona en 2 dias, laud *S. José* de 38 ton., su capitán don Antonio Prats con lastre 9 marineros y 12 pasag.

Idem hoy.

De Barcelona en 2 dias laud *Cársmen*, de 20 ton., su patron D. Antonio Cánovas, con lastre y 5 mari- neros.

De Callera en 2 dias, laud *S. José* de 36 ton., su capitán don Juan Enales, con arroz 5 marineros y 12 pasageros.

De Villanueva en 2 dias tartana *Cármen* de 62 ton., su patron don Gabriel Covas con vino y 6 mari- neros.

De idem en idem laud *Adonis* de 47 ton., su capi- tán don Luis Monar, con arroz y 6 marineros.

Idem despachadas dia 28.

Para Villanueva laud *S. Antonio* de 30 ton., su capitán D. Pedro Antonio Bauzá con lastre y 7 ma- rineros.

### Avisos particulares.



Se vende una tartanita moderna con su caballo y arreos correspondientes, en esta imprenta darán razon.

Está para alquilar la casa botiga manz<sup>a</sup> 57 nú- mero 2 calle del Deanato esquina á la puerta de la Catedral. En esta imprenta darán razon.



### LIBRERÍA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

En ella se vende

#### AFEITE ROSA.

La mitología nos dice que Venus y Minerva se disputaron un dia el premio de la hermosura. Ve- nus estuvo largo rato en el tocador para ataviarse, consultó el espejo, volvió á componer sus cabellos y arregló la vivacidad de su semblante por medio de los *afeites*. Minerva nada de todo esto hizo: ni se miró en el metal ó espejo, ni en el cristal de las aguas, y, para dar color á su rostro, no se va- lió de mas secreto que de dar una buena corrida por el campo á imitación de las jóvenes lacedemo- nias que tenían la costumbre de dedicarse á este ejercicio por la Ribera de Eurotas.—Esto nos con- firma cuan cautelosos debemos ser en el uso de los *afeites*, supuesto la diosa de la sabiduría no acudió á ellos; sin embargo, hay circunstancias en que no puede prescindirse de acudir á estos medios ficti- cios de frescura: los teatros y los salones forzarán siempre á valerse de ellos aun á las personas mas juiciosas y enemigas de atavíos.

El afeite rosa, cuyo principal elemento es ve- jetal, es muy preferible á todos los demas por su benignidad, porque en nada puede atacar el cutis; y por no presentar los inconvenientes que ofrecen los afeites en general.—Su uso está reducido á agi- tar el frasquito que lo contiene, á mojar en él un pincelito de pluma y pasarlo ligeramente sobre las mejillas, que toman un hermoso colorido rosa.

Precio: 12 rs. vn. el frasquito.

#### PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.